



Comisión
Europea

Un plan europeo de reducción de la demanda de gas



JULIO DE 2022

Europa se enfrenta a la posibilidad de que este invierno se produzca una escasez de gas debido a la inestabilidad del suministro ruso, en el contexto de la invasión rusa de Ucrania. **Es necesaria una actuación coordinada ahora**, en la que todos los Estados miembros pongan de su parte para reducir la demanda de gas.

Actuar ya es más rentable y menos desestabilizador para nuestra vida cotidiana y para la economía que hacer recortes de emergencia en una fecha posterior. Dado que **el gas que no se utiliza en verano, puede almacenarse de cara al invierno**.

La Comisión ha aprobado un **plan europeo de reducción de la demanda de gas** con mejores prácticas y directrices para los Estados miembros, con el fin de ayudarles a reducir **la demanda de gas en un 15 % desde el 1 de agosto al 31 de marzo de 2023**, y a decidir qué sectores industriales deben ahorrar con carácter prioritario.





AHORRO DE ENERGÍA, SUSTITUCIÓN Y SOLIDARIDAD

El plan europeo de reducción de la demanda de gas se basa en **tres pilares de actuación**, que la Comisión recomienda a los Estados miembros: pasar del gas a combustibles alternativos para minimizar las restricciones a la industria; incentivar la reducción del consumo por parte de las industrias con herramientas de mercado; y ahorrar en calefacción y refrigeración.

CAMBIO DE COMBUSTIBLE EN LA INDUSTRIA Y EN



- **los sectores de la electricidad y la calefacción:** preferentemente hacia energías renovables y fuentes de energía más limpias; energía nuclear, cuando sea posible; carbón y otros combustibles pesados cuando sea necesario y con carácter temporal
- **Excepciones caso por caso**, que debe entenderse que tienen carácter extraordinario y temporal, respecto de determinadas normas medioambientales

INCENTIVAR LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO

- Sistemas de subasta o licitación para incentivar y compensar la **reducción del consumo** por parte de las grandes empresas
- Regímenes de **ayudas estatales** posibles para sufragar el coste
- **Contratos interrumpibles** para el consumo de gas, a fin de permitir un uso reducido cuando sea necesario
- **Permutas contractuales** entre consumidores industriales para permitir que se produzca en las regiones menos afectadas en caso de gran escasez



REDUCIR LA CALEFACCIÓN Y LA REFRIGERACIÓN



- **Campañas de sensibilización pública** nacionales en todos los Estados miembros, que complementen el Plan de Ahorro Energético de la UE como parte de REPowerEU
- **Reducción obligatoria en los edificios públicos**
- Reducción del consumo en centros comerciales, oficinas y espacios públicos
- **Nuevos umbrales de temperatura y por horas** para la calefacción y la calefacción urbana a base de gas en el sector doméstico



CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DEL AHORRO

La Comisión está **proporcionando directrices y criterios de priorización a los Estados miembros**, con el fin de ayudarles a reducir la demanda de gas de manera estructurada, centrándose especialmente en los usuarios industriales. Los criterios propuestos por la Comisión contribuirán a minimizar el efecto económico y la desestabilización del mercado interior y de las cadenas de suministro clave.

DIRECTRICES DE LA COMISIÓN. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LA REDUCCIÓN DE LA DEMANDA ENTRE LOS CLIENTES NO PROTEGIDOS



CRITICIDAD SOCIAL

- Salud y farmacia
- Seguridad y medio ambiente
- Protección, defensa y refinerías
- Alimentos



CADENAS DE SUMINISTRO TRANS-FRONTERIZAS

- Efectos derivados y complejidad de la cadena de valor
- Peso en el mercado de las empresas
- Determinación de los productos esenciales dentro de los sectores



SUSTITUCIÓN Y REDUCCIÓN

- Cambio de combustible
- Reprogramación de la producción
- Traslado de la producción dentro de la UE
- Sustituciones en las cadenas de valor mundiales



DAÑOS A LAS INSTALACIONES

- Efecto de la desconexión o de una reducción del suministro de gas en las herramientas industriales



CONSIDERACIONES ECONÓMICAS

CONSULTA TRANSFRONTERIZA POR PARTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS Y DIÁLOGO CON LA INDUSTRIA

ORDEN DE MÉRITO NACIONAL DE LOS ESTADOS MIEMBROS

SEGUIMIENTO EN TIEMPO REAL E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS (DURANTE LA ALERTA Y EMERGENCIA)